



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓNPOR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO A IMPARTIR JUSTICIA, BAJO LOS PROTOCOLOS DE DELITOS DE GÉNERO, DE FORMA PRONTA Y EXPEDITA EN EL CASO DEL ASESINATO DE CINCO MUJERES EN EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO EL PASADO 8 DE JULIO.

La Suscrita Martha Tagle Martínez, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

## **CONSIDERACIONES**

En la noche del pasado miércoles 8 de julio, cinco mujeres —al menos dos de ellas menores de edad— fueron asesinadas al interior de su domicilio ubicado en la colonia El Gavillero correspondiente al municipio de Nicolás Romero, Estado de México. Según lo reportado por algunos medios de comunicación, la Policía Municipal tras atender una llamada de emergencia, encontró los cuerpos de las cinco mujeres quienes habrían recibido impactos de armas de fuego de uso exclusivo del ejército. También se dio cuenta de que "otra menor de edad logró sobrevivir al ataque y fue internada en un hospital"<sup>1</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Infobae (2020, 9 de julio). Ejecutan a cinco mujeres en Nicolás Romero, Estado de México; tres de ellas eran mejores de edad. México [en línea]. Recuperado el 10 de julio de 2020 de:





Mientras que la Fiscal Central de Delitos de Género encabezó las primeras diligencias del caso a fin de garantizar la implementación de los protocolos de delitos de género, en la cuenta de *Facebook* del Gobierno Municipal de Nicolás Romero se hizo una publicación sobre los hechos ocurridos donde, entre otros, señala que la Policía Municipal:

"procedió a acordonar el sitio y dar aviso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, cuyo personal ya se encuentra laborando en el lugar. De acuerdo con la información preliminar, es posible que haya sido una acción de la delincuencia organizada, ya que para este crimen se presume fueron utilizadas armas de uso exclusivo del Ejército. En el lugar, según versiones de los vecinos y de los elementos de la Policía, se encontró una cartulina con un mensaje que apunta a un posible ajuste de cuentas"<sup>2</sup>.

Respecto a este último punto es necesario señalar que, si bien constituye una de las posibles líneas de investigación en el caso, la cobertura que diversos medios hicieron acerca de este; sobre todo de forma previa a que las dependencias correspondientes impartieran justicia en el caso, contribuyó a que el "posible ajuste de cuentas" se difundiera como un elemento que podría ser utilizado para generar un ambiente de revictimización de las víctimas y de sus familiares.

https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/09/ejecutan-a-cinco-mujeres-en-nicolas-romero-estado-de-mexico-tres-de-ellas-eran-menores-de-edad/

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Disponible en: https://www.facebook.com/AyuntamientoNicolasRomero/posts/708007779766768





En esta misma línea, Juan Martín Pérez García, titular de la Red por los Derechos de la Infancia (Redim) "respecto al asesinato de tres menores de edad y dos mujeres en Nicolás Romero, Edomex (...) indicó que deben ser investigados con perspectiva de género, y pidió a las autoridades abstenerse de realizar comentarios ligando la masacre con actividades del crimen organizado".

Aunado a ello, es necesario señalar que estos hechos forman parte de la lamentable cotidianeidad en el que viven las mexicanas dentro y fuera de sus hogares y se enmarcan en el contexto de aumento generalizado de las múltiples y simultáneas expresiones de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas por razón de género.

Los datos revelan cómo esta violencia se ha recrudecido en años recientes. Para dar un ejemplo, según los últimos registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y mayo del presente año 1,233 mujeres han sido víctimas de homicidio doloso en el país; mientras que el Estado de México se posiciona como la segunda entidad a nivel nacional con el mayor número de homicidios, con 122, antecedida por Guanajuato (217) y seguida de Chihuahua (115), Baja California (104) y Michoacán (103). En este mismo periodo, se tiene el registro de 375 víctimas de presunto feminicidio, donde el Estado de México encabeza la lista con 47 casos<sup>3</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Animal Político (2020, 9 de julio). Asesinan dentro de su casa a cinco mujeres en Nicolás Romero, Edomex; cuatro eran mejores de edad. México [en línea]. Recuperado el 10 de julio de 2020 de: https://www.animalpolitico.com/2020/07/asesinan-cinco-mujeres-nicolas-romero-edomex/





De igual forma, que la mayoría de las víctimas en este caso hayan sido menores de edad se suma a las cifras que la Redim tiene respecto a que 822 menores han sido asesinadas/os durante los cuatro meses de emergencia sanitaria por COVID—19. Es decir, un promedio de siete menores de edad cada día, y donde el Estado de México ocupa el tercer sitio a nivel nacional con 56 casos; antecedido por Guanajuato (144) y Michoacán (82). En el cuarto lugar se encuentra Oaxaca (49), seguido de Baja California, Jalisco y Chihuahua con 38 respectivamente<sup>4</sup>.

Por último, respecto a los casos de feminicidios de menores de edad, "de acuerdo con Redim, del total de asesinatos de menores de edad, el 80% corresponde a hombres. Mientras que los feminicidios contra niñas y adolescentes aumentaron en 39% en el primer cuatrimestre de este año con respecto al mismo periodo de 2019. Es decir, señala la organización, que el país pasó de siete feminicidios de menores al mes, a 12 o 14, siendo marzo el que registró más víctimas"<sup>5</sup>.

Destaca además que el Estado de México es la entidad con el principal aumento de estos casos, ya que se tiene registro de 24% más de víctimas menores de edad que han sido asesinadas en contraste con el primer cuatrimestre de 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Galván, Melissa (2020, 10 de julio). #MéxicoViolento | 822 menores fueron asesinados en México durante la pandemia. México: Expansión política [en línea]. Recuperado el 11 de julio de 2020 de: <a href="https://politica.expansion.mx/mexico/2020/07/10/mexicoviolento-822-menores-fueron-asesinados-en-mexico-durante-la-pandemia">https://politica.expansion.mx/mexico/2020/07/10/mexicoviolento-822-menores-fueron-asesinados-en-mexico-durante-la-pandemia</a>

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ídem.





Es en este contexto donde tuvo lugar el asesinato de cinco mujeres el pasado miércoles 8, el cual debe ser esclarecido —de manera imparcial y objetiva— a fin de que las autoridades establezcan los castigos correspondientes a los responsables de estos hechos. Es por ello y por lo antes expuesto que someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

## **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México a impartir justicia, bajo los protocolos de delitos de género, de forma pronta y expedita en el caso del asesinato de cinco mujeres en el municipio de Nicolás Romero el pasado 8 de julio.

Dip. Martha Tagle Martínez

Dado en la Comisión Permanente, el día 15 de julio de 2020.